



# 7ª Marcha Cueva del Gato

## REGLAMENTO



### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

#### 1.1. Organización

La Marcha Cueva del Gato es un evento deportivo organizado por el Ayuntamiento de Benaoján en colaboración con una multitud de Voluntarios de la localidad, que integra dos carreras por montaña. El ámbito geográfico se circunscribe a los términos municipales de Benaoján, Jimera de Líbar, Cortes de la Frontera y Montejaque, todo ello transcurriendo por las vías forestales (pistas y senderos), que determinan la “Sierra de Líbar” y “Parque de Grazalema” a su paso por los municipios mencionados.

#### 1.2. Distancias, fechas y horarios

Las dos carreras del evento se celebrarán el sábado 14 de Octubre de 2017 y tendrán su salida en la Plaza de San Marcos de Benaoján (Málaga). Estas pruebas permiten una participación en varios niveles deportivos y de esfuerzo.

**Marcha Corta:** 26.5 km y un desnivel acumulado positivo de 966 m. Salida a las 9.00h. Tiempo máximo: 7 h.

**Marcha Larga:** 43.5 km y un desnivel acumulado positivo 2418 m. Salida a las 9.00h. Tiempo máximo 12 h.

## 2. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

### 2.1. Número de plazas y condiciones generales.

Por razones logísticas se ha establecido un límite de participación en las diferentes carreras: Marcha Larga (400), Marcha Corta (400); además, la organización se reservará un determinado número de plazas de cada modalidad para cubrir los diferentes compromisos que conlleva la carrera.

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de julio de 2017 y finalizará el 30 de septiembre de 2017. Las inscripciones se tramitarán a través de la web de la carrera <http://marchacuevadelgato.benaosan.es> y [www.dorsalchip.es](http://www.dorsalchip.es); y el pago a través de la pasarela de pago de esta web o mediante ingreso en el número de cuenta del Ayuntamiento del Benaosan **ES90 2103 2071 81 3110000021** por riguroso orden de pago, y no se admitirán una vez cubierto el cupo de inscritos.

No se permitirán cambios de modalidad ni cesiones de dorsal entre diferentes personas, a no ser que sean autorizadas por la organización y siempre antes del día 1 de Octubre de 2017.

### 2.2. Precios

En la siguiente tabla se resume los plazos e importes de las inscripciones para las tres modalidades, diferenciándose una tasa para los FEDERADOS en MONTAÑA (FAM y resto de comunidades con licencia FEDME) y otra para los NO FEDERADOS.

		<b>Marcha Corta</b>	<b>Marcha Larga</b>
<b>01/07/2017</b>	FEDERADOS en MONTAÑA	23 €	28 €
	NO FEDERADOS	25 €	30 €
<b>A partir 10/09/2017</b>	FEDERADOS en MONTAÑA	28 €	33 €
	NO FEDERADOS	30 €	35 €

Para los participantes NO FEDERADOS en las federaciones FAM ó FEDME la organización contratará un seguro privado a su nombre para el día de la prueba, por ello los precios se ven incrementados.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

La inscripción da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamientos sólidos y líquidos, prendas deportivas conmemorativas, masajes, comida post-carrera, duchas y cuantos obsequios consiga la organización.

En el caso de que el atleta no participe en la prueba la organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma.

### **2.3. Devolución de la inscripción**

La organización permitirá devoluciones hasta el día 10 de Septiembre de 2017, las devoluciones tendrán una penalización del 20% del importe pagado, en concepto de gastos y gestiones bancarias, por lo que se devolverá el 80% del precio de la inscripción. Una vez pasada esta fecha no se procederá a la devolución sea cual fuere el motivo.

Para solicitar la devolución es necesario escribir al mail [marchagato@benaojan.es](mailto:marchagato@benaojan.es) solicitando la baja a la carrera. La devolución de la cuota abonada menos la penalización contemplada (20%) se realizará al número de cuenta que proporcione el participante.

### **2.4 Categorías Oficiales**

La participación está abierta a todos los atletas, montañeros y deportistas que lo deseen estando divididos en las siguientes categorías:

- Sénior: de 16 a 39 años cumplidos en el año de la competición.
- Veteranos/as: de 40 a 50 cumplidos el año de la competición.
- Máster: de 51 en adelante cumplidos el año de la competición.

Estas categorías serán iguales para hombres y mujeres.

MUY IMPORTANTE: Los menores de 18 años deberán adjuntar la autorización de padre/madre o tutor.

### **2.5 Categorías propias**

- Locales
- Corredor/a más veterano/a.

Estas categorías serán iguales para hombres y mujeres.

### **2.6 Premios**

Se establecen unos premios en forma de cestas con productos típicos de Benaoján para los tres primeros clasificados de la categoría absoluta de las modalidades MARCHA LARGA y MARCHA CORTA. Para optar al premio no se establecerá distinción entre federados y no federados. La no presencia en el acto de entrega de los trofeos y/o premios se entenderá como renuncia a lo conseguido. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación.

## **2.6 Trofeos**

MARCHA LARGA: Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la General tanto masculinos como femeninos, así como a los tres primeros clasificados de las categorías Oficiales, categoría de Local y al corredor/a más veterano/a. Estos trofeos no son acumulables.

MARCHA CORTA: Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados de la General tanto masculinos como femeninos, así como a los tres primeros clasificados de las categorías Oficiales, categoría de Local y al corredor/a más veterano/a. Estos trofeos no son acumulables.

La entrega de trofeos tendrá lugar 30 minutos después de completar las clasificaciones de las diferentes categorías tanto de la Marcha Corta como de la Marcha Larga.

## **3. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD**

### **3.1. Entrega de dorsales y uso**

Los dorsales se entregarán el día 13 de octubre de 17 a 21 h. y el día 14 de octubre de 6:30 a 8.30.

**MUY IMPORTANTE: A partir de las 8:30 h del día 14 no se entregará ningún dorsal.**

A cada corredor inscrito se le entregará un dorsal personalizado y un chip de control para lo que será imprescindible presentar el DNI original y en el caso de estar federados, además, la ficha federativa.

MUY IMPORTANTE: Para la retirada del dorsal de otra persona será necesario traer una autorización y fotocopia del DNI y de la licencia federativa en caso de estar federado.

El dorsal se situará en el pecho o en la cintura de forma visible, sin doblar ni recortar; los chips, si los hubiere, se deberán fijar en la zapatilla o en el dorsal, dependiendo del tipo de chips que se use, para facilitar su lectura por los detectores.

### **3.2. Material obligatorio**

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras por montaña. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario.

Se recomienda todos los participantes de ambas modalidades llevar el siguiente material de seguridad:

Chaqueta cortavientos impermeable con capucha, pantalón o malla mínimo por debajo de la rodilla, recipiente/s para líquido con capacidad mínima de 750 ml, linterna frontal con pilas de recambio (o dos frontales), luz roja de posición trasera, manta térmica de dimensiones mínima 2 x 1 metros, mochila o riñonera con capacidad mínima de 3 litros, silbato y teléfono móvil con el número de la organización, este último punto tendrá carácter obligatorio.

**IMPORTANTE:** En la Marcha Larga la organización podrá pedir con carácter obligatorio todos estos artículos dependiendo de la climatología que tengamos ese día.

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control de dorsal. No está permitido competir acompañados de algún vehículo que no sea de la organización.

### **3.3. Recorrido**

El recorrido estará debidamente señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación. Cualquier modificación se notificará debidamente.

### **3.4. Avituallamientos**

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos a lo largo de todo el recorrido para las dos modalidades a una distancia aproximada de 5 km.

### **3.6. Obligaciones de los corredores**

Todo participante solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de la organización.

Los participantes deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, voluntarios y miembros de la organización. Todo participante debe ser conocedor y respetar el **REGLAMENTO DE COMPETICIÓN** aceptando las modificaciones que pueda adoptar la organización por causas ajenas a esta, antes y/o durante la competición.

### **3.7. Abandono de un corredor**

Habrán integrantes de Protección Civil distribuidos en distintos puntos de la carrera. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Retirada de un corredor no apto para continuar. En cualquier punto del recorrido, los “corredores escoba”, el responsable de cada control o integrantes de Protección Civil podrán determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro u otro indicio que aconseje la no continuidad de éste en la competición. Igualmente se retirará de la competición al corredor que, por haber sufrido un accidente, no se encuentre en condiciones de continuar. En estos dos casos se le retirará el dorsal y el corredor tiene derecho a que la organización lo evacúe hasta el punto de llegada/salida o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica. La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso.

Abandono voluntario de un corredor. Un corredor podrá abandonar la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes: Se retirará en un control y entregará el dorsal. El competidor asume toda la responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

#### **4. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

La organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, videos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la Marcha Cueva del Gato, con fines exclusivos de gestión de la prueba así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a [marchagato@benaolan.es](mailto:marchagato@benaolan.es)

#### **5. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento.